

Tipo Norma :Resolucion 179 EXENTA
 Fecha Publicación :10-02-2005
 Fecha Promulgación :24-01-2005
 Organismo :SERVICIO MEDICO LEGAL; DIRECCION NACIONAL
 Título :EXTRACTO DE RESOLUCION NUMERO 179 EXENTA, DE 2005, QUE
 APRUEBA PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS PARA EXAMENES
 DE ALCOHOLEMIA A CONSULTORIO VILLA O'HIGGINS
 Tipo Version :Unica De : 10-02-2005
 Identificación Fuente :Diario Oficial
 Número Fuente :38083
 Observación :EXTRACTO
 Versión :10-02-2005
 Inicio Vigencia :10-02-2005
 URL :<http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=235411&idVersion=2005-02-10&idParte>

EXTRACTO DE RESOLUCION NUMERO 179 EXENTA, DE 2005, QUE APRUEBA PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE ALCOHOLEMIA A CONSULTORIO VILLA O'HIGGINS

La Dirección Nacional del Servicio Médico Legal, por resolución exenta N° 179 de fecha 24 de enero de 2005, aprueba como establecimiento técnicamente apto para tomas de muestras sanguíneas para exámenes de alcoholemia a Consultorio Villa O'Higgins, ubicado en calle Santa Julia N° 870, comuna de La Florida, dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, cuya Dirección Técnica recae en doña Ana María Cabezas Tamayos, RUT N° 9.103.847-1, en virtud de dar cumplimiento a las Instrucciones y Normativa Técnica de este Servicio Público.

Oscar Vargas Duranti, Director Nacional.